



CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda

Resolución N° 11902 de Septiembre 8 de 2010.

NIT: 811.026.458-4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925

Teléfono: 5669138 email: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co

CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Procedimiento para la adquisición de Bienes y Servicios

AVISO DE INVITACION PÚBLICA N° 04-2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del Decreto 4791 de noviembre del 2009. Acuerdo N° 02 del 23 de mayo de 2014, donde se reglamenta el proceso para la contratación de bienes y servicios, en el Centro Educativo Juan Andrés Patiño se dispone la siguiente **INVITACIÓN PÚBLICA PARA:**

1. OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR:

El Centro Educativo Juan Andrés Patiño, requiere contratar “**PARA LA COMPRA DE SUMINISTROS DE PAPELERÍA, PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES PIEDRA GORDA Y EL CERRO**”.

PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO:

2. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para **PARA LA COMPRA DE SUMINISTROS DE PAPELERÍA, PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES PIEDRA GORDA Y EL CERRO**, es \$ 5.000.000 (Cinco millones pesos). Incluidos los impuestos de Ley a que haya lugar. Soportado en el Certificado de **Disponibilidad Presupuestal N° 03 del 28 de mayo de 2020**.

2.1 FORMA DE PAGO: Una vez entregado los suministros de papelería objeto del contrato, en el término previsto y expedido el documento de recibido a satisfacción, previo trámite de tesorería y aprobación de la dirección, se hará el pago mediante transferencia electrónica, teniendo en cuenta la respectiva Retención en la Fuente y la Retención del IVA, si así lo requiere el contrato.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Entregar los suministros de papelería con las especificaciones técnicas exigidas, en los lugares acordados y generar la factura con las especificaciones correctas y completas.

4. OBLIGACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO: Dar cumplimiento a la programación presentada. Aclarar las dudas y responder los reclamos que se originen en el proceso de contratación y oportunamente, originar el recibido a satisfacción y cancelar por medio de transferencia electrónica.

5. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Planeación elaboración de los Estudios previos	28 de mayo de 2020	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
Apertura del proceso. Publicación del <u>Aviso Invitación Pública.</u>	08 de junio de 2020	Página web cejuanandrespatino.edu.co
Aclaración dudas sobre la Invitación pública	08 - 09 de junio de 2020	Este se hará por medio de Correo Electrónico: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co
Plazo final para la entrega de las propuestas de los oferentes Se hará <u>ACTA DE CIERRE.</u> Se hará la apertura de los sobres de las propuestas presentadas.	10 de junio de 2020 Hora: Hasta las 12:00 m	Este se hará por medio de Correo Electrónico: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co
<u>Evaluación:</u> verificación de los criterios de Evaluación en las propuestas presentadas. Verificación de los requisitos habilitantes.	10 de junio de 2020 Hora: 1:00 pm	Oficina dirección, C.E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
<u>Informe de Evaluación:</u> A través de la página se publicará el Informe de Evaluación y observaciones	10 de junio de 2020 Hora: 2:00 pm	Página web institucional www.cejuanandrespatino.edu.co
Observaciones presentadas por los proponentes de la Evaluación y respuesta a las mismas.	11 de junio de 2020 Hora: 12:00 m	Este se hará por medio de Correo Electrónico: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co Tel: 566-91.38 o 322 607 49 37
Resolución de Adjudicación	11 de junio de 2020 Hora: 1:00 p.m.	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco

Firma del Contrato.	12 de junio de 2020	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
---------------------	---------------------	---

6. NECESIDAD A SATISFACER:

El Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes Piedra Gorda y El Cerro, requieren contratar **PARA LA COMPRA DE SUMINISTROS DE PAPELERÍA** necesarios para fortalecer los espacios y las necesidades de sus diferentes dependencias, todo acorde con el Proyecto Educativo Institucional. Buena parte de la papelería a adquirir se destinará a sacar en físico los documentos y fichas de trabajo correspondiente a los planes caseros en el marco de la contingencia por el Covid-19 para que los y las estudiantes puedan desarrollar su trabajo en casa, especialmente aquellos que tienen dificultades de conectividad. También se pretende adquirir material para dotar al Centro Educativo de teatrinos, orientados al desarrollo de actividades pedagógicas y culturales que desarrollan las docentes en el día a día, y en el marco de los proyectos obligatorios, como el proyecto de artes escénicas, de tiempo libre, entre otros.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
45	Unidad	Resma de papel tamaño carta
15	Unidad	Resma de resmas de papel tamaño oficio
6	Unidad	Tóner para impresora Ricoh AFICIO MP 201 spf
4	Unidad	Toner impresora Canon image class MF 216n
2	Unidad	Toner impresora Sharp
26	Paquete	Paquetes de Marcadores borrables de colores surtidos (cada paquete trae 7)
40	Unidad	Cinta de enmascarar de 2"
200	Unidad	Cartulina plana de colores surtidos
100	Unidad	Sobres de manila tamaño oficio
30	Paquete	Octavos de cartulina tamaño carta color blanco (para las hojas de vida alumnos)
50	Unidad	Cartulina Bristol
15	Unidad	Tarros de silicona líquida tamaño grande
5	Cajas	Clips de colores
4	Unidad	Cosedora grande para oficina
4	Unidad	Perforadora grande para oficina
4	Unidad	Perforadora de una perforación

12	Unidad	Tinta para recargar marcadores de tablero (negra, roja, verde, azul)
12	Caja	Marcadores para tablero acrílico recargable (negro, rojo, verde, azul)
30	Unidad	Block iris tamaño carta
6	Unidad	Maquillaje artístico
50	Unidad	Medios pliegos de cartón paja
3	Paquete	Silicona en barra gruesa
13	Unidad	Bisturí plástico ancho
30	Unidad	Cartón cartulina
6	Caja	Batería de 9v cuadrada
24	Unidad	Vinilos de litro (amarillo, azul, rojo, blanco, negro, blanco)
3	Rollo	Papel craf
3	Rollo	Papel contac
20	Paquete	Arcilla
2	Carreta	Nilon grueso
2	carreta	Nilon delgado
3	Unidad	Pistola de silicona grande
9	Unidad	Tripa de pollo diferentes colores
45	Unidad	Plastilina en barra (diferentes colores) de 200 grs
45	Unidad	Pinceles de madera diferente tamaños (Nº,3 , 4 y 5)
2	Caja	Lápices mirado N° 2
15	Unidad	Señalización (Punto de encuentro, biblioteca, sala sistemas, restaurante, escaleras, secretaria, dirección)
50	Metros	Tela gabardina de 3 mts de ancho , color blanco hueso
15	Unidad	Agujas para inflador de balones
3	Unidad	Espejo biselado con puntas redondeadas 1,50 mts X 2,00 mts
1	Galón	Pintura a base de aceite brillante
2,5	Galón	Pintura a base de agua 2,5 galones tipo 1
2	Garrafa	Tiner
4	Unidad	Brochas 1/2 pulgada
4	Unidad	Brochas 1 pulgada
24	Unidad	Tubos de PVC de 2" de dos metros (para hacer teatrino)

12	Unidad	Tubos de PVC de 2" de metro (para hacer teatrino)
45	Unidad	Codos de PVC de 2" (para hacer teatrino)

9. REQUISITOS HABILITANTES:

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente.
- b. Relación de productos ofrecidos con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
- c. Matrícula mercantil (si es comerciante persona jurídica).
- d. Copia de registro único tributario (RUT).
- e. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general.
- f. Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general.
- g. Certificado del Registro Nacional de medidas correctivas.
- h. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. Para entidad jurídica y persona natural, planilla del pago de seguridad social.
- i. Hoja de vida.
- j. Copia de la cédula de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- k. Certificado de la cuenta bancaria a nombre de la empresa, si es persona jurídica

10. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación, las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Cuando el proponente no acredite los requisitos y cabalidades de participación establecidos.
- b. Cuando no se cumple con algunas de las especificaciones técnicas.
- c. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- d. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponde a lo requerido por el Centro Educativo.
- e. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

El Centro Educativo se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que estos sean subsanables y no afecten el tratamiento igualitario de las mismas.

11. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para el Centro Educativo y para el fin que se pretende satisfacer con la convocatoria, se

tendrá en cuenta al proponente que obtenga el mayor puntaje porcentual en la sumatoria de los siguientes factores, para adjudicarle el contrato:

CRITERIOS O FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
• Propuesta económica, el que oferte el menor precio.	40%
• Calidad del producto	40%
• Experiencia en la prestación del servicio	20%

En caso de presentarse empate entre los proponentes el criterio de selección determinante a tener en cuenta será la calidad de los productos, de continuar con el empate se adjudicará al oferente que haya hecho llegar primero la propuesta, según consta en el acta de recepción de propuestas.

12. EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Para este contrato no se hace necesario la exigencia de garantías que amparen los perjuicios que puedan llegar a derivarse, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto 4828 de 2008.

Dado en Medellín a los 08 días de junio de 2020.



DIANA PATRICIA GARCIA CASTRILLON
Directora C.E. Juan Andrés Patiño